

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Toledo - Antioquia

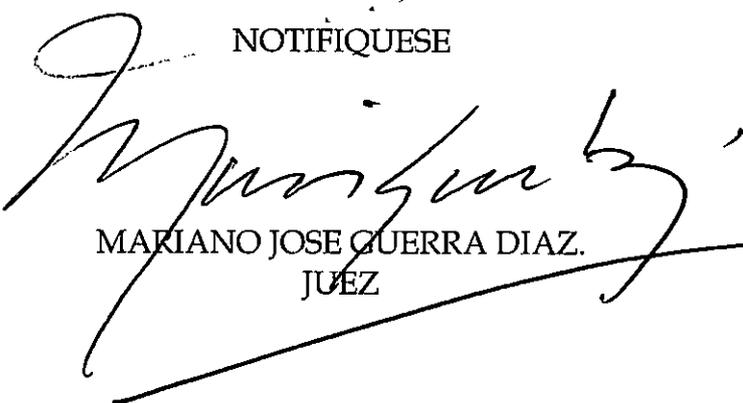
Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo -
Asunto	Ejecutivo de menor cuantía.
Radicado	05-819-40-89-001-2021-00043-00
Demandante	Eulogio de Jesús Espinal Pérez.
Demandado	Municipio de Toledo, Antioquia.
Decisión	Traslado de excepciones de mérito.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 113.

De conformidad con el artículo 443 regla 1 del Código General del Proceso, de las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado, se corre traslado al ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

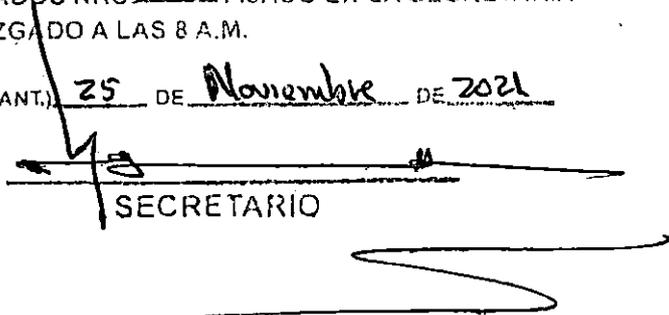
NOTIFIQUESE

  
MARIANO JOSE GUERRA DIAZ.  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORMO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO EN ESTADOS NRO. 53 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO A LAS 8 A.M.

TOLEDO (ANT.) 25 DE Noviembre DE 2021

  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Toledo - Antioquia

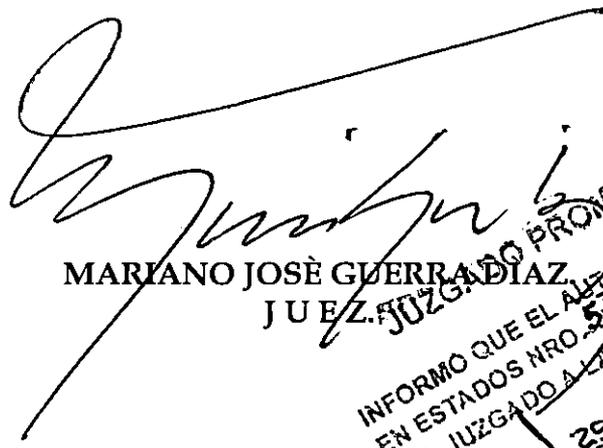
Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2021 - 00059

Asunto: Ordena Emplazamiento

Como quiera que en el escrito de demanda, el apoderado del extremo activo indicó como dirección de notificación de los demandados la vereda la Isleta en el municipio de Toledo, sin aportar dirección alguna, resulta procedente la solicitud de emplazamiento, al indicar la imposibilidad de localización de los demandados WILLIAM DE JESÙS MARTÌNEZ ECHAVARRÌA, ARGEMIRO DE JESÙS VÀSQUEZ QUINTERO y RODRIGO ARCÀNGEL MAZO MUÑOZ, por lo que, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, ya que se cumple con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y, por tanto, se ordena su emplazamiento, con la advertencia de que las publicaciones se deberán realizar en un diario de amplia circulación, El Mundo o El Colombiano, a elección del interesado el día domingo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



MARIANO JOSÈ GUERRA DÌAZ  
JUEZ JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

INFORMO QUE EL ALTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
EN ESTADOS NRO 53 FIJADO EN LA SECRETARIA  
DEL JUZGADO A LAS 8 A.M.  
TOLEDO (ANT.) 25 DE Noviembre DE 2021  
SECRETARIO